



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 015 2026-SEMSAC/GG

Santiago de Surco, 10 FEB 2026



### VISTO:

El Decreto Supremo N° 007-2024-JUS de fecha 16 de mayo del 2024, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27806, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado con Decreto Supremo N° 021-2019-JUS;

### CONSIDERANDO;

Que, con la Resolución de Gerencia General N°002-2025-SEMSAC/GG del 07 de enero de 2025, se designó a la Comandante FAP Naila Dalila Vasquez Quiñones como Responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar de la empresa SEMAN PERÚ SAC; y con Mensaje Común N° 000331-2026-DIGPE/FAP del 19 de enero de 2026, la Dirección General de Personal de la FAP, destaca a DISAN (Unidad de la Fuerza Area del Perú) con fines de nombramiento a la Comandante FAP Naila Dalila Vasquez Quiñones; en consecuencia resulta necesario emitir el acto resolutivo actualizando la designación del funcionario responsable;

Que, en el numeral 1.1 y 1.3 del artículo 1 del Reglamento de la Ley N° 27806, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 007-2024-JUS dispone que es obligación de la máxima autoridad de la Entidad adoptar las medidas necesarias, dentro de su ámbito funcional, que permitan garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la entidad; así como, designar al/a la funcionario/a responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar, o delegar esta facultad de designación en el/la secretario/a general o quien haga sus veces.(...);

Que, asimismo, el numeral 8.1 del artículo 8 del Reglamento antes citado, dispone que la designación del (...) y de el/la funcionario/a responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar, se efectúa mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad o, en caso de delegación de la facultad de designación, de el/la secretario/a general o quien haga sus veces, y es publicada en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

De fecha: .....<sup>10 FEB 2026</sup>.....

Que, el numeral 6.1 de Lineamiento de transparencia en la gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N°023-2018/DE-FONAFE del 02 de abril del 2018 y modificatorias, establece que, las Empresas y Entidades deberán designar mediante Resolución de Gerencia General o equivalente, al responsable o responsables del Portal de Transparencia y de la Entrega de Información, de conformidad con la normativa de Transparencia. Esta designación deberá ser publicada en el diario oficial "El Peruano" y comunicada a FONAFE en un plazo que no exceda de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la designación;

Que, de acuerdo a las normas descritas en los párrafos precedentes se tiene que la designación del funcionario responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar se efectúa mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, cargo que en el caso de la empresa SEMAN PERÚ SAC es representado por el Gerente General;

Con la visación del Gerente de Administración y Finanzas y del Jefe de Asesoría Legal;

De conformidad al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS; el Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 007-2004-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-**Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N°002-2025-SEMSAC/GG del 07 de enero de 2025.

**Artículo 2.-**Designar al **Capitan FAP Branco Orlando Vasquez Ramírez**, Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como funcionario Responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar de la empresa estatal Servicio de Mantenimiento del Perú Sociedad Anónima Cerrada (SEMAN PERÚ S.A.C.).

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la empresa estatal SEMAN PERÚ SAC [www.seman.com.pe](http://www.seman.com.pe).

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.**

  
\_\_\_\_\_  
**JAIME ARTURO RODRIGUEZ ESPINOZA**  
Mayor General FAP  
Gerente General Del SEMAN PERÚ SAC